

24 de julio de 2003
Español
Original: inglés

**Comité para la eliminación de la discriminación
contra la mujer**

Grupo de trabajo anterior al 30° período de sesiones
12 a 30 de enero de 2004

**Lista de temas y cuestiones relacionados con el examen
de los informes periódicos**

Kirguistán

Introducción

1. El grupo de trabajo anterior al período de sesiones examinó el segundo informe periódico de Kirguistán (CEDAW/C/KGZ/2 y Add.1).

**Constitución, legislación y mecanismos nacionales destinados
al adelanto de la mujer**

2. Sírvase facilitar información sobre la aplicación del principio constitucional de la igualdad e indique si existen casos de mujeres discriminadas que hayan acudido a los tribunales. Sírvase describir los temas y los resultados de dichas causas. Sírvase describir los procedimientos administrativos o de otra índole disponen las mujeres que son víctimas de discriminación. ¿Han adoptado las comisiones de derechos humanos alguna decisión sobre cuestiones de género? De ser así, sírvase describir las decisiones adoptadas. Después de haberse aprobado la Ley de la República Kirguisa sobre el mandatario (Ombudsman) en materia de derechos humanos, ¿se ha nombrado al ombudsman encargado de los asuntos de la mujer? ¿Se han invocado las disposiciones de la Convención en procesos judiciales nacionales?

3. ¿Se han adoptado medidas para aplicar la recomendación que formula el Comité en sus primeras observaciones finales (véase el documento A/54/38/Rev.1, primera parte, párr. 114) de que en el principio de igualdad se consagre también la no discriminación por motivos de sexo?

4. Sírvase describir los resultados del Consejo Nacional sobre asuntos de la mujer, la familia y el desarrollo de la perspectiva de género. ¿Cómo establece dicho Consejo sus prioridades? ¿De qué recursos financieros y humanos dispone el Consejo?

5. Sírvase facilitar información sobre la ejecución y los resultados de los programas y las actividades llevados a cabo en el marco del Plan Nacional de Acción en pro del logro de la igualdad entre los géneros en el período 2002-2006 y del Programa “Derechos Humanos” para el período 2002-2010. ¿Quién tiene a su cargo y es responsable de la ejecución del Plan de Acción y del Programa “Derechos Humanos”?
6. ¿Se ha terminado y aprobado la Estrategia Nacional de reducción de la pobreza -2005? ¿Comprende la Estrategia Nacional programas o actividades destinados concretamente a las mujeres, incluidas las mujeres de edad?
7. Sírvase facilitar información sobre el contenido de la Ley sobre las garantías estatales para asegurar la igualdad entre los géneros que se aprobó el 12 de marzo de 2003. ¿Qué mecanismos se han previsto para aplicar esa ley?

Participación política y adopción de decisiones

8. ¿Se aprobaron los cupos de género en los órganos gubernamentales y los cupos temporal en la nueva ley electoral aprobada? Sírvase facilitar información respecto de la aplicación del Decreto del Presidente de la República Kirguisa, publicado el 27 de agosto de 2002, sobre el perfeccionamiento ulterior de la política de personal a fin de incorporar a mujeres dirigentes en el Gobierno de la República Kirguisa. Además del Decreto del Presidente de la República Kirguisa publicado el 27 de agosto de 2002 y de otras propuestas citadas en el informe ¿ha considerado el Gobierno la posibilidad de introducir otras medidas especiales de carácter temporal, de conformidad con el párrafo 1 del artículo 4 de la Convención, para mejorar la participación de la mujer en la vida política y pública, en particular en puestos de categoría superior, como en el Zhogorku Kenesh (Parlamento) de la República Kirguisa y en keneshes regionales y de distrito, órganos del poder ejecutivo y la administración estatal y el servicio diplomático? Sírvase facilitar información sobre la aplicación y el resultado de dichas medidas. ¿Qué medidas se están adoptando para aumentar la representación de las mujeres en los partidos políticos, especialmente en los niveles superiores? Sírvase proporcionar información sobre los motivos que explican la disminución de la participación de las mujeres en los tribunales y en el poder judicial. Sírvase facilitar datos sobre el número de hombres y mujeres que ocupan puestos de categoría superior en el poder judicial.
9. ¿Están representadas las mujeres de las zonas rurales en los procesos y en los órganos políticos y de adopción de decisiones, nacionales y locales, que se ocupan del desarrollo rural y la reforma agraria?

Violencia contra la mujer

10. Sírvase proporcionar más información sobre las medidas que se han adoptado para infundir en la policía, los miembros del poder judicial y el personal sanitario y docente la idea de la importancia que reviste el problema de la violencia contra la mujer, incluida la violencia en el hogar, como violación de los derechos humanos. Asimismo se solicita información sobre las actividades o programas destinados a concienciar a hombres y mujeres sobre las repercusiones que tiene este problema en la sociedad y sobre la cooperación entre el Ministerio del Interior y los centros de crisis y refugios creados para las mujeres víctimas de la violencia. Sírvase facilitar información sobre el número de procesos que se han iniciado contra autores de actos de violencia contra la mujer y las condenas que se han impuesto.

11. Sírvase facilitar información sobre el contenido de la ley sobre la protección sociojurídica contra la violencia en la familia, aprobada el 25 de marzo de 2003, y sobre el tipo de sanciones que prevé la ley para los autores de actos de violencia en la familia. ¿Se ha terminado y aprobado la nueva estrategia de lucha contra la violencia contra la mujer? En caso afirmativo, sírvase facilitar información sobre el contenido y la aplicación de esta estrategia, en particular con respecto a las mujeres que viven en zonas montañosas y rurales.

12. En el informe se hace referencia al problema de “la insuficiente dotación financiera por parte del Estado de un desarrollo ulterior de programas y proyectos sobre el problema de la violencia contra la mujer” (página 27). ¿Qué medidas se están adoptando para solucionar este problema? ¿Proporciona el Estado financiación para refugios y otros servicios destinados a las víctimas de la violencia, incluida la violencia en el hogar? ¿Qué medidas se están adoptando para mejorar la fiabilidad de los datos relativos a la violencia en el hogar y a la violencia contra la mujer en general?

Trata de personas

13. En el informe se afirma que unas 4.000 mujeres son víctimas de la trata de personas debido a que “empresas ‘intermediarias’ [...] trasladan ilícitamente a mujeres (página 6). En el informe también se dice que “hasta el momento no existe en la República Kirguisa un sistema de vigilancia del traslado al extranjero a los efectos de la trata ilegal de mujeres” (página 29) y que la razón principal del problema de la trata de personas es “la presencia de lagunas en la base legislativa y el sistema de control fronterizo” (página 30). ¿Qué medidas están adoptando el Gobierno y el Departamento de Servicios Migratorios para solucionar este problema? Sírvase facilitar información sobre las actividades y los resultados de la comisión de trabajo para resolver los problemas relacionados con la prevención y represión de la trata de mujeres y niños en la República Kirguisa.

14. Sírvase describir las leyes en vigor para eliminar la trata de personas y para enjuiciar a los responsables. ¿Cuántas acciones penales se han interpuesto contra los responsables de la trata de personas y qué resultados se han obtenido en materia de condenas y sentencias? ¿Qué medidas se están adoptando para velar por que la ley se cumpla efectivamente? ¿Posee el cuerpo de policía alguna unidad especial que se dedique al problema de la trata de personas?

15. ¿Comprende el Programa sobre las medidas de lucha contra la salida ilícita y el tráfico de personas en la República Kirguisa para 2002-2005 medidas globales para impedir la trata de personas y las redes de tráfico de personas, como la protección de los testigos, la coordinación de los servicios de seguridad y la cooperación bilateral con los países de origen, tránsito y destino? ¿Se han establecido programas educativos y de concienciación destinados a la sociedad en general y a las mujeres y a las jóvenes en particular para protegerlas de los peligros de la trata de personas? Sírvase proporcionar información sobre los programas de asistencia y apoyo a las víctimas de la trata de personas.

16. Sírvase facilitar información sobre las leyes y otras medidas adoptadas para combatir y perseguir penalmente el tráfico ilícito de estupefacientes en los que participan las mujeres.

Robo de la novia y poligamia

17. En el informe se afirma que “aunque la coerción de la mujer para contraer una relación matrimonial se reconoce como acto punible, a pesar de ello tanto la sociedad como el Estado tienen de hecho una actitud bastante liberal frente al robo de la novia” (página 27). En el informe también se dice que la poligamia, “a pesar de una prohibición penal, [...] sigue teniendo lugar” (página 27). ¿Qué medidas adopta el Gobierno para combatir y eliminar el robo de la novia y la poligamia, y para velar por que se enjuicie a las personas involucradas en este tipo de prácticas?

Estereotipos y educación

18. Sírvase describir las medidas adoptadas para modificar los papeles estereotipados en función del género que prevalecen en los medios de comunicación, la publicidad y la sociedad, y sus repercusiones. Sírvase describir también las medidas adoptadas para solucionar el posible resurgimiento de tradiciones y normas consuetudinarias que discriminan a la mujer, inclusive en las zonas rurales. ¿Se fomenta la distribución de las responsabilidades familiares en los programas de concienciación pública? ¿Qué medidas se están adoptando para crear una imagen positiva de los hombres que apoyan la igualdad entre los géneros y comparten las responsabilidades familiares?

19. ¿Qué medidas se han adoptado para alentar a las mujeres a cursar estudios y carreras que tradicionalmente no suelen cursar? ¿Siguen los niños y las niñas los mismos planes de estudio? En el informe se afirma que “a fin de lograr resultados apreciables en la erradicación de los estereotipos de género en la enseñanza escolar, es necesario someter a una pericia de género los manuales escolares y los materiales didácticos” (pág. 39). ¿Tiene previsto el Gobierno realizar dicha pericia?

20. Sírvase proporcionar datos sobre la tasa de alfabetización de las mujeres respecto de los hombres, particularmente en el caso de las mujeres de edad y de las mujeres de las zonas rurales.

Empleo

21. Sírvase informar por qué la diferencia de salarios entre hombres y mujeres sigue siendo tan apreciable (como se reconoce en el informe), en particular en los servicios en hoteles y restaurantes, en los que el salario de las mujeres equivale al 40,2% del de los hombres (véase el cuadro 8 del informe). Sírvase facilitar información sobre las medidas que se han adoptado para tratar el problema de la discriminación contra la mujer en el empleo, inclusive la discriminación vertical y horizontal, y la discriminación en materia de remuneración. ¿De qué medios se dispone para hacer efectivo el derecho de las mujeres a las mismas oportunidades en el trabajo y a igual remuneración por trabajo de igual valor? Sírvase indicar cualesquiera actos de discriminación en el empleo que se hayan planteado ante los tribunales o ante otros órganos y los resultados de dichas actuaciones. Ha introducido el Gobierno algún tipo de medida para tratar el problema del acoso sexual en el lugar de trabajo? ¿Se han adoptado medidas jurídicas en materia de acoso sexual en el lugar de trabajo?

22. ¿Podría el Gobierno facilitar información sobre las medidas adoptadas para modificar la calificación estereotipada de “profesiones femeninas” que figura en la línea 5 del addendum al informe?

23. ¿Existe algún tipo de licencia para la atención de los hijos, con o sin goce de sueldo?
24. En el informe se afirma que la proporción de mujeres que trabajan en condiciones de trabajo desfavorables alcanzó en promedio un 26,7%, pero en las ramas “tradicionalmente femeninas” dicha proporción es apreciablemente mayor (pág. 42). ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para solucionar este problema? ¿Cuáles son las “condiciones de trabajo desfavorables”?
25. ¿Cuál es el porcentaje de mujeres que trabajan a tiempo parcial respecto de los hombres? ¿Se han adoptado medidas para velar por que, en el empleo a tiempo parcial, se proceda a la compensación proporcional de los beneficios sociales?
26. Sírvase describir cómo se aborda en la estrategia “Bases complejas del desarrollo de la República Kirguisa hasta 2010” y en la Estrategia Nacional de reducción de la pobreza el problema del aumento del índice de desempleo de las mujeres, inclusive en las zonas rurales. Sírvase facilitar información sobre la repercusión que ha tenido el programa de microcrédito creado para las personas desempleadas sobre las mujeres, incluidas las mujeres de las zonas rurales.
27. En el informe se afirma que “a juicio del Ministerio del Trabajo y Bienestar Social de la República Kirguisa, es necesario efectuar una pericia en materia de género de la legislación sobre pensiones” (pág. 53). ¿Prevé el Gobierno efectuar dicha pericia?
28. En el informe se afirma que “los cambios en la situación económica y social de la mujer conllevan la urgencia de asistencia institucionalizada en el logro de igual acceso a los recursos de las tierras y los bienes inmuebles” (pág. 56). ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para hacer frente a esta situación? ¿Cómo aborda el Gobierno el problema de que las mujeres, en particular las mujeres rurales, carezcan de información sobre la violación de sus derechos de propiedad sobre la tierra?

Salud

29. ¿Se ha introducido un programa exhaustivo de planificación de la familia, como recomendó el Comité en sus primeras observaciones finales? Sírvase indicar si se ha contemplado la posibilidad de modificar la Ley de 20 de diciembre de 1999, que permite la interrupción del embarazo en centros médicos especializados como método de planificación de la familia, a la luz de los compromisos contraídos en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en 1995, que fueron reafirmados por la Asamblea General en su vigésimo tercer período extraordinario de sesiones, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y
30. ¿Qué porcentaje de la población está protegida por un seguro médico? ¿Es el suministro de métodos anticonceptivos gratuito y/o está cubierto por el seguro médico? ¿Se están adoptando medidas, por ejemplo campañas de educación y de concienciación, para fomentar el uso de anticonceptivos tanto por los hombres como por las mujeres, inclusive los adolescentes y las personas de las zonas rurales, y para que no se recurra al aborto como método de planificación de la familia, siguiendo la recomendación del Comité en sus primeras observaciones finales? En el informe se afirma que “se observa una disminución del volumen de suministros de anticonceptivos por parte de la asistencia humanitaria internacional, lo que naturalmente

edidas está adoptando o prevé adoptar el Gobierno para solucionar este problema? Sírvase explicar qué se entiende por “miniabortos” y “abortos artificiales”, términos que aparecen en el cuadro 12 del informe.

31. ¿Qué medidas se están adoptando para reducir los índices inquietantemente altos de mortalidad de los niños pequeños y mortalidad de las parturientas y para hacer frente al empeoramiento de los índices de salud de las mujeres en edad de procrear (págs. 47 y 48)? Sírvase facilitar más información sobre las actividades llevadas a cabo por el Gobierno en relación con las niñas de peso inferior al normal, la anemia durante el embarazo, el alcoholismo y la toxicomanía entre las mujeres, el aumento de mujeres enfermas de tuberculosis, y el empeoramiento de la calidad y la accesibilidad de la atención médica.

32. ¿Qué medidas se han adoptado para aumentar la concienciación sobre el riesgo y los efectos de las enfermedades transmitidas por vía sexual, inclusive el VIH/SIDA? ¿Existen actividades orientadas concretamente a las mujeres y a las niñas? Sírvase facilitar datos, separados por sexos, así como información adicional sobre la población afectada por el VIH/SIDA y otras enfermedades transmitidas por exual.

Enmienda al párrafo 1 del artículo 20 de la Conve

33. Sírvase facilitar información sobre la intención del Estado parte de aprobar la enmienda al párrafo 1 del artículo 20 de la Convención, relativa al período de reuniones del Comité.
